I
SUMARIO

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA / 1995

JUNTA DE ANDALUCIA

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 1995
SUMARIO

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE CULTURA

Dirección General de Bienes Culturales

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 95. I
Abreviatura: AAA'95.I

Edita: Junta de Andalucía. Consejería de Cultura.
Coordinación de la edición:
Dirección General de Bienes Culturales
Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico

C/. Levies, 17. Sevilla
Telf. 95-4555510. Fax: 95-4558275
Impresión: Egondi Artes Gráficas
© de la presente edición: Junta de Andalucía.
Consejería de Cultura. E.P.G.

ISBN: 84-8266-123-X (Obra completa)
ISBN: 84-8266-124-8 (Tomo I).
Depósito Legal: SE-2923-99-I

ÍNDICE

ACTIVIDADES ARQUEOLÓGICAS EN ANDALUCÍA 5
Intervenciones Arqueológicas en:
-*ALMERÍA* 7
-*CÁDIZ* 11
-*CÓRDOBA* 19
-*GRANADA* 25
-*HUELVA* 29
-*JAÉN* 33

LAS ACTIVIDADES ARQUEOLÓGICAS EN ANDALUCÍA

INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS

ALMERÍA

Cantera Cerro de los Pinos. Vélez Rubio.

Venta Picolo. Fosa. Vélez Rubio.

- Dirección: Juan José Egea González
- Resultados: Se documentó la utilización del solar como vertedero en época nazarí.

b) ACTIVIDADES SISTEMÁTICAS

1) - Proyecto: La ocupación humana en la Cuenca del Río Aguas
- Dirección: Germán Delibes Castro
- Actividad. Prospección arqueológica superficial

2) - Proyecto: Estudio del proceso histórico durante la Prehistoria y la Antigüedad en la Cuenca del Alto Almanzora.
- Dirección: Catalina Martínez Padilla
- Actividad: Prospección arqueológica superficial

3) - Proyecto: Gatas: Sociedad y economía en el Sudeste Peninsular.
- Dirección: Vicente Lull
- Actividad: V. Campaña de excavación

II. PROTECCIÓN

La colaboración con los equipos redactores del planeamiento urbanístico es una de las facetas más importantes para la protección del patrimonio arqueológico. En este sentido se elaboran los informes de los términos municipales de Dalías, Macael, Rioja, Carboneras, Fines, Tíjola, Adra, Abla, Roquetas de Mar, Vera y El Ejido.

Otro aspecto destacable son los informes elaborados en materia medio-ambiental, a este respecto se informan actuaciones tales como plantas de tratamiento de residuos en Serón, Purchena, y Olula del Río y explotaciones de canteras en Vélez Rubio, Cuevas del Almanzora y Abla.

Se informan las siguientes obras de infraestructura: Carretera variante Alhama-Gádor, carretera variante Alboloduy-Alhabia,y variante de Mojácar.

La Delegación Provincial adjudicó el expediente de trabajo específico para la redacción de documentación de varias zonas arqueológicas:

a) Para la elaboración de expedientes para su inscripción con carácter específico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz:

- **Gatas** en Turre: Importante asentamiento argárico.
- **Cádima** en los Gallardos: Asentamiento correspondiente a una villa romana.
- **El Pajarraco** en Vera: Poblado de época púnica.
- **Megalitos de Alhama** de Almería.

b) Para la elaboración del pliego de condiciones particulares de las siguientes zonas arqueológicas:

- **El Barranquete** en Níjar: Se trata de una zona de necrópolis del III Milenio A.C. con enterramientos colectivos de tipo *tholoi*.
- **Cabezo María** en Antas: Cerrete que presenta ocupación desde la prehistoria hasta época tardoromana.
- **Cerro de Montecristo**: Identificada con la ciudad de Abdera de fundación fenicia.

Dentro de este trabajo se elaboró el expediente para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de la Zona Arqueológica Urbana de Almería, al objeto de que el Plan General de Ordenación Urbana en redacción recogiese tanto el ámbito como la normativa de protección del yacimiento arqueológico medieval de la ciudad de Almería.

III. CONSERVACION

- La excavación arqueológica realizada en el año 1994 planteó la conservación de los restos de la Muralla Califal en el sótano del edificio de la calle Chafarinas de titularidad pública, esto posibilitaba su visita por lo que era necesario proceder a su limpieza y adecuación, la inversión realizada para ello ascendió a 3.899.201 ptas.
- La existencia de un foso perimetral de gran profundidad en el Fortín I de la Zona Arqueológica de los Millares en Santa Fe de Mondujar con peligro para los visitantes aconsejó que se procediera a su vallado,la inversión fue 1.905.145 ptas.
- En los años 50 se procedió a la instalación de una reja en el abrigo con pintura rupestre de «Los Letreros» en Vélez Blanco. Al haber sido forzada, se vio la conveniencia de eliminar este cerramiento realizando un vallado exterior adecuado a las características del propio entorno. Asimismo se realizó cartelería con paneles explicativos de las pinturas .Se contó con la colaboración de la Delegación de Medio Ambiente para habilitar los accesos y establecer vigilancia al estar en el ámbito del Parque Natural de Sierra María-Los Velez, la inversión ascendió a 8.206.009 ptas.
- Se redactan los siguientes proyectos de conservación:

1. Zona Arqueológica de Ciavieja en el Ejido: Inversión: 946.460 ptas.
2. Muralla de Adra: Inversión: 2.259.889 ptas.
3. Aljibe Bermejo en Nijar: Inversión: 688.461 ptas.

- Enmarcados en el programa de la Dirección General de Bienes Culturales «Actuación en Conservación de Yacimientos y Zonas Arqueológicas. Estudios previos de apoyo a la conservación» se realizan levantamientos planimétricos en los Hipogeos de Villaricos en Cuevas del Almanzora.

IV. DIFUSIÓN

Tras el cierre al público del Museo de Almería en el año 1991, se plantea la instalación en la Biblioteca Villaespesa de una sala dedicada a la Prehistoria Almeriense de manera que el ciudadano acceda a una muestra de los fondos del museo. La realización de esta exposición permite el acercamiento del ciudadano al patrimonio arqueológico almeriense. El Gabinete Pedagógico de Bellas Artes elabora un tríptico de esta exposición.

Las Jornadas Europeas de Patrimonio se dedican en este año a la Cultura Musulmana en Andalucía, además de monumentos tales como la Alcazaba se visita el yacimiento arqueológico de Bayyana.

INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS

CÁDIZ

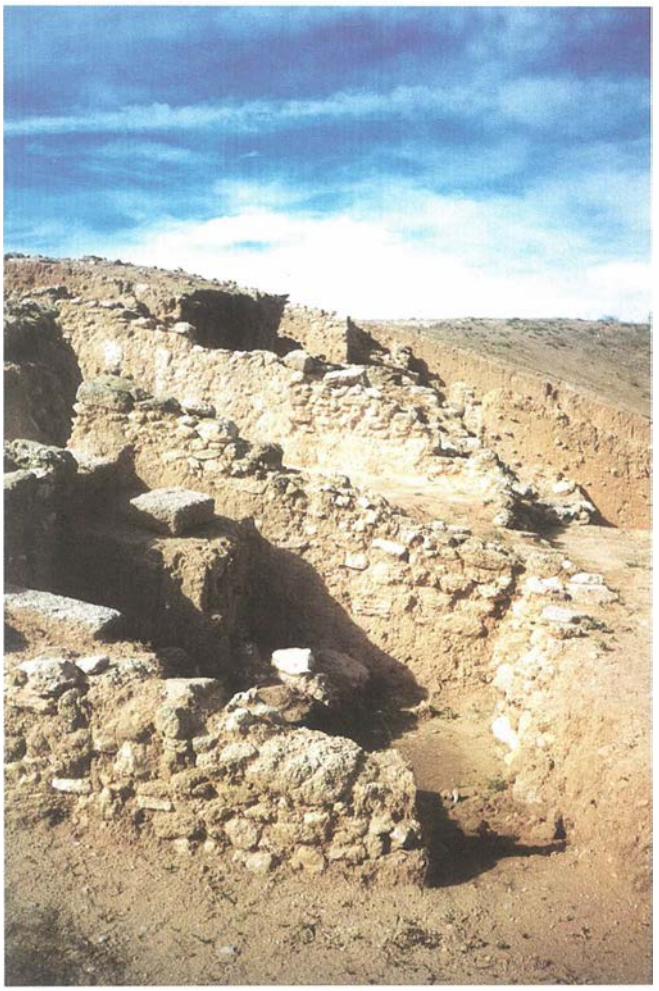

Obras de limpieza y acondicionamiento en el yacimiento de Doña Blanca (El Puerto de Santa María).

MEMORIA DE GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES ARQUEOLÓGICAS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, 1995

ANGEL MUÑOZ VICENTE
LORENZO PERDIGONES MORENO

El año 1994 ha supuesto la consolidación de la línea de gestión iniciada en años anteriores.

En materia de protección durante esta anualidad se ha continuado con la revisión del inventario de yacimientos, adaptando el inventario elaborado en 1985 al nuevo modelo de ficha y sobre todo definiendo una primera delimitación especial de los yacimientos en base a los vestigios superficiales y su plasmación en planos a escala 1:10.000. En este año se ha finalizado la elaboración de las fichas de yacimientos correspondientes a los términos municipales de Algar, El Bosque, Conil de la Fra., Chiclana de la Fra. y Puerto Serrano, lo que ha supuesto una inversión total de 1.393.765.-Ptas.

Por otro lado se ha procedido a la contratación de la elaboración de expedientes de Zonas Arqueológicas para su inclusión con caracter específico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía, redactándose los documentos correspondientes a los siguientes yacimientos:

- Alfares romanos de Puerto Real.
- Alfarería prerromana de Torre Alta. San Fernando.
- Ciudad romana de Ocuri. Ubrique.
- Abrigo con pinturas rupestres de Bacinete. Los Barrios.
- Cuevas con pinturas rupestres de Las Palomas. Tarifa.
- Estructuras hidráulicas romanas de Medina Sidonia.

Por otra parte se ha revisado la documentación existente de otros yacimientos que a continuación se relacionan, propuestos para su incoación como Bien de Interés Cultural, adecuándolos a la nueva normativa para su inscripción con carácter específico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz:

- Necrópolis prehistórica de Los Algarbes. Tarifa.
- Sector industrial de la ciudad romana de Mellaria. Tarifa.
- Factoría de Salazones púnico-gaditanas. El Puerto de Santa María.
- Ciudad romana de Iptuci. Prado del Rey.
- Defensas medievales de La Huerta del Carmen. Algeciras.
- Ciudad romana de Carissa Aurelia. Espera.
- Zona Arqueológica de Doña Blanca. El Puerto de Santa María.

En total en este apartado se han invertido 1.778.261.-Ptas.

Igualmente dentro del ámbito de protección de nuestros yacimientos se ha continuado en la línea de colaboración y coordinación con el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil en lo referente a la persecución del uso de detectores de metales. En este sentido durante este año se han terminado 8 expedientes iniciados en años anteriores; 15 se encuentran en vía de apremio; 34 han procedido al pago voluntario de la sanción por un total de 2.425.000.-Ptas.; 2 han presentado recurso ordinario y se han iniciado 27 nuevos expedientes que se encuentran en fase de información previa.

En materia de conservación, se han finalizado por un lado los trabajos de vallado, enterramiento y señalización de varios yacimientos iniciados en 1994, invirtiéndose un total entre ambas anualidades, de 1.987.130.-Ptas. Por otro, y con motivo de la celebración en Cádiz, durante octubre de 1995, del IV Congreso Internacional de Estudios Fenicios y Púnicos que incluía una visita al yacimiento de Doña Blanca en El Puerto de Santa María, se realizó una obra de emergencia en el mismo por un total de 10.139.162.-Ptas., completándose con otra intervención de acondicionamiento para la visita, sufragada a través del Convenio INEM-Corporaciones Locales, por un importe de 11.115.392.-Ptas.

De la misma manera y por esta última vía de financiación se han llevado a cabo actuaciones de conservación e investigación arqueológicas en el yacimiento de la C/ Espíritu Santo de Medina Sidonia por un importe total de 5.998.782.-Ptas. Estos trabajos han consistido en la finalización de las excavaciones en las galerías subterráneas romanas y en su acondicionamiento y puesta en valor para la visita pública.

En materia de difusión del Patrimonio Arqueológico se ha continuado con la línea iniciada en años anteriores, participando en ciclos de conferencias o abriendo al público yacimientos en curso de excavación, destacando la celebración de las Jornadas Europeas de Patrimonio y la participación en cursos para profesores organizados por el Gabinete Pedagógico de Bellas Artes sobre diversos aspectos del Patrimonio Arqueológico Provincial.

Por último la investigación arqueológica durante 1995 se ha dividido como en años anteriores en actividades de urgencia y/o emergencia y campaña sistemática.

ACTIVIDADES DE URGENCIA

1

Nombre del Yacimiento: *Ciudad de Medina Sidonia.*

Localización: *C/ San Isidro.*

Actividad arqueológica: *Excavación.*

Causas de la Excavación: *Hallazgo casual en vía pública al realizar obras.*

Descripción de la actuación: *Excavación de una cisterna romana con dos cámaras.*

Director/es: *Salvador Montañés Caballero.*

Inversión: *338.200.-Ptas.*

2

Nombre del Yacimiento: *Ciudad de Cádiz.*

Localización: *Antiguo Teatro de Andalucía.*

Actividad arqueológica: *Excavación.*

Causas de la actuación: *Construcción de un edificio de nueva planta.*

Descripción de la actuación: *Excavación de una factoría de salazones romana y necrópolis púnico-tardía.*

Director/es: *Luís Cobos Rodriguez.*

Inversión: *920.000.-Ptas.*

3

Nombre del Yacimiento: *Ciudad de Cádiz*

Localización: *C/ Botica, 26.*

Actividad arqueológica: *Excavación.*

Causas de la actuación: *Construcción de un edificio de nueva planta.*

Factoría de salazones del Antiguo Teatro de Andalucía (Cádiz).

Descripción de la actuación: *Excavación de niveles fenicios de los Siglos VIII-VI a. C.*

Director/es: *F.J. Blanco Jiménez.*

Inversión: *579.638.-Ptas.*

4

Nombre del Yacimiento: *Ciudad de Cádiz.*

Localización: *C/ Paz, 5 e/a C/ Paco de Alba.*

Actividad arqueológica: *Control movimientos de tierras.*

Causas de la actuación: *Construcción de un edificio de nueva planta.*

Descripción de la actuación: *La escasa profundidad de la cimentación del edificio sólo aportó niveles contemporáneos.*

Director/es: *Arqueólogos Delegación Provincial.*

5

Nombre del Yacimiento: *Ciudad de Cádiz.*

Localización: *C/ Diego Arias, 20*

Actividad arqueológica: *Sondeos y control movimientos de tierras.*

Causas de la actuación: *Construcción edificios nueva planta*

Descripción de la actuación: *Localización de un osario del Convento del Carmen y aljibes de la huerta del mismo.*

Director/es: *Arqueólogos de la Delegación Provincial.*

6

Nombre del Yacimiento: *Ciudad de Cádiz.*

Localización: *C/ Mirador, 21*

Actividad arqueológica: *Excavación.*

Causas de la actuación: *Construcción edificio nueva planta.*

Descripción de la actuación: *Localización de niveles romanos de época imperial.*

Director/es: *Aportado por el promotor.*

7

Nombre del Yacimiento: *Ciudad de Cádiz.*

Localización: *Avda. Andalucía, 19*

Actividad arqueológica: *Excavación.*

Causas de la actuación: *Construcción edificio nueva planta.*

Descripción de la actuación: *Excavación de un sector de la necrópolis romana de Cádiz.*

Director/es: *F.J. Blanco Jímenez y J.F. Sibón Olano.*

8

Nombre del Yacimiento: *Ciudad de Cádiz.*

Localización: *C/ Huerta del Obispo, 6*

Actividad arqueológica: *Control movimiento de tierras.*

Causas de la actuación: *Construcción de un edificio de nueva planta.*

Descripción de la actuación: *Resultados negativos.*

Director/es: *Aportado por el promotor.*

9

Nombre del Yacimiento: *Ciudad de Cádiz.*

Localización: *Avda. Bahía Blanca, 8.*

Actividad arqueológica: *Sondeos y control movimiento de tierras.*

Causas de la actuación: *Construcción edificio de nueva planta.*

Descripción de la actuación: *Resultados negativos.*

Director/es: *Aportado por el promotor.*

10

Nombre del Yacimiento: *Ciudad de Cádiz.*

Localización: *C/ Hércules e/a Navas y a C/ Cooperativa.*

Actividad arqueológica: *Sondeos.*

Causas de la actuación: *Construcción de edificio nueva planta.*

Descripción de la actuación: *Localización de nivel romano sobre el suelo natural sin estructuras.*

Director/es: *Arqueólogos de la Delegación Provincial.*

11

Nombre del Yacimiento: *Ciudad de Cádiz.*

Localización: *C/ Brunete e/a Granja San Ildefonso.*

Actividad arqueológica: *Excavación.*

Causas de la actuación: *Construcción edificio nueva planta.*

Descripción de la actuación: *Localización de un sector de la necrópolis púnico-tardía y romana.*

Director/es: *Aportado por el promotor.*

12

Nombre del Yacimiento: *Ciudad de Cádiz.*

Localización: *C/ Gas, 11.*

Actividad arqueológica: *Sondeos y control arqueológico.*

Causas de la actuación: *Construcción de un edificio de nueva planta.*

Descripción de la actuación: *Resultados negativos.*

Director/es: *Aportado por el promotor.*

13

Nombre del Yacimiento: *Ciudad de Cádiz.*

Localización: *C/ Santa María de la Cabeza, 11*

Actividad arqueológica: *Sondeos y control movimientos de tierra.*

Causas de la actuación: *Construcción de un edificio de nueva planta.*

Descripción de la actuación: *Resultados negativos.*

Director/es: *Aportado por el promotor.*

14

Nombre del Yacimiento: *Ciudad de cádiz.*

Localización: *Dragado de la canal para el relleno Muelle Pesquero.*

Actividad arqueológica: Control dragado.

Causas de la actuación: *Rellenos en Muelle Pesquero.*

Descripción de la actuación: *Localización de material moderno y contemporáneo.*

Director/es: *Aportado por el promotor.*

15

Nombre del Yacimiento: *Puerto Real.*

Localización: *Paseo Marítimo*

Actividad arqueológica: *Sondeos y control movimientos de tierra.*

Causas de la actuación: *Construcción edificio nueva planta.*

Descripción de la actuación: *Localización de materiales romanos y modernos.*

Director/es: *Aportado por el promotor.*

16

Nombre del Yacimiento: *Puerto Real.*

Localización: *El Retamar.*

Actividad arqueológica: *Excavaciones.*

Causas de la actuación: *Actividades agrícolas.*

Descripción de la actuación: *Asentamiento Neolítico/Cobre.*

Director/es: *José Ramos Muñoz.*

17

Nombre del Yacimiento: *Puerto Real.*

Localización: *El Gallinero.*

Actividad arqueológica: *Sondeos y control movimientos de tierras.*

Causas de la actuación: *Construcción de un edificio de nueva planta.*

Descripción de la actuación: *Alfar romano.*

Director/es: *Aportado por el promotor.*

18

Nombre del Yacimiento: *Puerto Real.*

Localización: *Puente Melchor.*

Actividad arqueológica: *Excavación.*

Causas de la actuación: *Construcción variante de Puerto Real.*

Descripción de la actuación: *Alfarería romana.*

Director/es: *Aportado por el promotor.*

19

Nombre del Yacimiento: *El Puerto de Santa María*

Localización: *C/ Luja, 2*

Actividad arqueológica: *Sondeos.*

Causas de la actuación: *Construcción edificio nueva planta.*

Descripción de la actuación: *Excavación de varios niveles arqueológicos.*

Director/es: *Aportado por el promotor.*

20

Nombre del Yacimiento: *El Puerto del Santa María.*

Localización: *C/ Santa María e/a San Bartolomé.*

Actividad arqueológica: *Sondeos.*

Causas de la actuación: *Construcción edificio de nueva planta.*

Descripción de la actuación: *Excavación de varios niveles arqueológicos.*

Director/es: *Aportado por el promotor.*

21

Nombre del Yacimiento: *Algeciras.*

Localización: *Paseo de la Conferencia.*

Actividad arqueológica: *Sondeos.*

Causas de la actuación: *Construcción edificio nueva planta.*

Descripción de la actuación: *Restos factoría de salazones romana.*

Director/es: *Aportado por el promotor.*

22

Nombre del Yacimiento: *Algeciras.*

Localización: *C/ Cánovas del Castillo e/a C/ Bilbao.*

Actividad arqueológica: *Sondeos.*

Causas de la actuación: *Construcción de edificio de nueva planta.*

Descripción de la actuación: *Asentamiento medieval.*

Director/es: *Aportado por el promotor.*

23

Nombre del Yacimiento: *Algeciras.*

Localización: *C/ Castelar, 4*

Actividad arqueológica: *Sondeos.*

Causas de la actuación: *Construcción de edificio de nueva planta.*

Descripción de la actuación: *Asentamiento medieval.*

Director/es: *Aportado por el promotor.*

24

Nombre del Yacimiento: *Algeciras.*

Localización: *C/ Cristobal Colón.*

Actividad arqueológica: *Sondeos.*

Causas de la actuación: *Construcción de edificio nueva planta.*

Descripción de la actuación: *Asentamiento medieval.*

Director/es: *Aportado por el promotor.*

25

Nombre del Yacimiento: *Algeciras.*

Localización: *C/ Castelar, 6.*

Actividad arqueológica: *Sondeos.*

Causas de la actuación: *Construcción edificio nueva planta.*

Descripción de la actuación: *Asentamiento medieval.*

Director/es: *Aportado por el promotor.*

26

Nombre del Yacimiento: *Algeciras.*

Localización: *Muelle - Canal Pesquero.*

Actividad arqueológica: *Control arqueológico.*

Causas de la actuación: *Ampliación instalaciones Puerto de Algeciras.*

Descripción de la actuación: *Restos modernos y contemporáneos.*

Director/es: *Aportado por el promotor.*

27

Nombre del Yacimiento: *Algeciras.*

Localización: *Muelle El Navío.*

Actividad arqueológica: *Control arqueológico.*

Cuasas de la actuación: *Ampliación instalaciones Puerto Algeciras.*

Descripción de la actuación: *Restos modernos y contemporáneos.*

Director/es: *Aportado por el promotor.*

28

Nombre del Yacimiento: *Algeciras.*

Localización: *Playa del Rinconcillo.*

Actividad arqueológica: *Control arqueológico.*

Causas de la actuación: *Regeneración playa.*

Descripción de la actuación: *Restos modernos y contemporáneos.*

Director/es: *Aportado por el promotor.*

29

Nombre del Yacimiento: *Algeciras.*

Localización: *C/ Cánovas del Castillo, 5*

Actividad arqueológica: *Sondeos.*

Causas de la actuación: *Construcción edificio nueva planta.*

Descripción de la actuación: *Asentamiento Medieval.*

Director/es: *Aportado por el promotor.*

30

Nombre del Yacimiento: *Llanos de las Monjas.*

Localización: *Término municipal de Arcos de la Fra.*

Actividad arqueológica: *Sondeos.*

Causas de la actuación: *Urbanización de la zona.*

Descripción de la actuación: *Restos medievales.*

Director/es: *Aportado por el promotor.*

31

Nombre del Yacimiento: *Casinas.*

Localización: *Término municipal de Arcos de la Frontera.*

Actividad arqueológica: *Sondeos.*

Causas de la actuación: *Urbanización de la zona.*

Descripción de la actuación: *Restos medievales.*

Director/es: *Aportado por el promotor.*

32

Nombre del Yacimiento: *Las Mesas.*

Localización: *Chiclana de la Fra.*

Actividad arqueológica: *Prospección superficial.*

Causas de la actuación: *Erosión por actividad agrícola.*

Descripcón de la actuación: *Asentamiento del Cobre, Romana y Medieval.*

Director/es: *José Ramos Muñoz.*

33

Nombre del Yacimiento: *Asido Caesarina (Medina Sidonia).*

Localización: *C/ Torreón, 16.*

Actividad arqueológica: *Sondeos.*

Causas de la actuación: *Construcción edificio de nueva planta.*

Descripción de la actuación: *Asentamiento romano.*

Director/es: *Aportado por el promotor.*

34

Nombre del Yacimiento: *Asido Caesarina*

Localización: *C/ Santo Cristo, 16.*

Actividad arqueológica: *Sondeos.*

Causas de la actuación: *Construcción edificio de nueva planta.*

Descripción de la actuación: *Asentamiento romano.*

Director/es: *Aportado por el promotor.*

35

Nombre del Yacimiento: *Asido Caesarina.*

Localización: *Trasera Iglesia Mayor.*

Actividad arqueológica: *Excavación.*

Causas de la actuación: *Proyecto de construcción aparcamiento.*

Descripción de la actuación: *Niveles medievales y modernos.*

Director/es: *Aportado por el promotor.*

36

Nombre del Yacimiento: *Asido Caesarina.*

Localización: *Ejidos del Castillo.*

Actividad arqueológica: *Control movimientos de tierra.*

Causas de la actuación: *Construcción de edificios nueva planta.*

Descripción de la actuación: *Rellenos romanos.*

Director/es: *Aportado por el promotor.*

ACTIVIDADES SISTEMÁTICAS

37

Nombre del Yacimiento: *Sancti Petri.*

Localización: *San Fernando.*

Actividad arqueológica: *Prospección Arqueológica Subacuática.*

Director/es: *Mercedes Gallardo Albarzuza.*

Subvención: *400.000.-Ptas.*

38

Nombre del Yacimiento: *Carteia.*

Localización: *San Roque.*

Actividad arqueológica: *Estudio y documentación gráfica.*

Director/es: *Lourdes Roldán Gómez.*

Subvención: *500.000.-Ptas.*

39

Nombre del Yacimiento: *Término Municipal.*

Localización: *Medina sidonia.*

Actividad arqueológica: *Prospección superficial.*

Director/es: *José Ramos Muñoz.*

Subvención: 300.000.-Ptas.

40

Nombre del Yacimiento: *Castillo de Guzmán.*

Localización: *Tarifa.*

Actividad arqueológica: *Estudio materiales.*

Director/es: *Alejando Pérez-Malumbre Landa.*

Subvención: *Sin subvención.*

41

Nombre del Yacimiento: *Museos Municipales.*

Localización: *El Puerto de Santa María - Jerez de la Fra.*

Director/es: *José A. Ruíz Gil.*

Subvención: *Sin subvención.*

42

Nombre del Yacimiento: *Necrópolis del Almendral.*

Localización: *El Bosque.*

Actividad arqueológica: *Estudio de materiales.*

Director/es: *Vicente Castañeda Fernández.*

Subvención: *Sin subvención.*

43

Nombre del Yacimiento: *Cantarranas - Base Naval de Rota.*

Localización: *El Puerto de Santa María.*

Actividad arqueológica: *Estudio materiales.*

Director/es: *Ignacio Córdoba Alonso.*

Subvención: *Sin subvención.*

44

Nombre del Yacimiento: *Baelo Claudia.*

Localización: *Tarifa.*

Actividad arqueológica: *Estudio materiales.*

Director/es: *Pierre Sillieres.*

Subvención: *Sin subvención.*

INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS

CÓRDOBA

Traslado y Reubicación de un tramo del Acueducto romano *Aqua Vetus*. Córdoba.

MEMORIA DE GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES ARQUEOLÓGICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, 1994-1995

ALEJANDRO IBÁÑEZ CASTRO

1994: PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Inscripciones en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía

* Expedientes de declaración de Bien de Interés Cultural: Informe favorable de:

- Baños de Santa María
- Ategua
- Baños Árabes de Carlos Rubio
- Castillo de Bujalance

* Expedientes de declaración de Zona Arqueológica:

- Cuevas del Carchena. Castro del Río
- Majadaiglesia. El Guijo
- Cuevas de Almanzora. Luque
- Cerro del Minguillar. Baena
- La Camorra de las Cabezuelas. Santaella
- Los Castellares. Puente Genil
- Laderas de Morana. Lucena
- Ampliación de la zona arqueológica de Madinat al-Zahra

Control de intervenciones en el Patrimonio Histórico

Comisión Provincial del Patrimonio Histórico

* Intervenciones en bienes expresamente protegidos:

- Conjunto Arqueológico Madinat al-Zahra: Proyecto de consolidación de pinturas murales y revestimientos de yesos de las caballerizas. Informe favorable.
- Conjunto Arqueológico Madinat al-Zahra: Proyecto patio de los pilares. Informe favorable.
- Cueva de los Murciélagos de Zuheros. Informe favorable.
- Conjunto Arqueológico Madinat al-Zahra: Proyecto de consolidación de muros de la DAR Al-Mulk y Jardín Bajo. Informe favorable.
- Muralla de Santa Eufemia. Propuesta de desescombro de su entorno, promovido por el Ayuntamiento de dicha localidad. Informe favorable.

Adquisiciones y Expropiaciones

- Orden 18.04.94 de la Consejería de Cultura declara interés social a efectos de expropiación Bienes y Derechos del predio de Castillejo de Teba (BOJA nº 73 de 21.05.94)

Protección del Patrimonio Arqueológico

* Actividades Ordinarias

- Prospección Arqueológica Superficial en la zona minera de Cabeza de Vaca, dirigida por Doña María Dolores Asquerino.
- Prospección Arqueológica Superficial del Macizo de Cabra y Alta Campiña de Córdoba, dirigida por Doña Beatriz Gavilán. Subvención: 131.000 ptas.
- Informe anual y estudio de materiales Excavación Casa Carbonell, dentro del proyecto Colonia Patricia, dirigido por el Seminario de Arqueología de la Universidad de Córdoba.
- Excavación Arqueológica, proyecto Colonia Patricia de Córdoba en el Patrio del Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba, dirigida por el Seminario de Arqueología de la Universidad de Córdoba
- Excavación Arqueológica en el yacimiento al-Rummaniyya dirigida por D. Miguel Barceló
- Prospección Arqueológica Superficial del término municipal de Moriles, dirigida por D. Pedro Lacort y D. José Luis del Pino
- Proyecto de Actividades Arqueológicas para 1995 y que forman parte del Proyecto General de Arqueología Urbana de Córdoba, dirigido por Doña Pilar León
- Proyecto de investigación arqueológica "Génesis y Desarrollo de la Edad del Bronce en la Cuenca Media del Guadalquivir: Piedemonte y Campiña"

* Actividades Arqueológicas de Urgencia

- Yacimiento Arqueológico: CÓRDOBA
  Unidades Arqueológicas:
  - Zamorano 7/9
  - Paseo de la Victoria
  - Concepción 13
  - Prolongación Gran Vía Parque
  - SG MA-3 Prolongación Gran Vía Parque
  - Medina Azahra 37
  - SG U-1 Finca El Fontanar
  - Avenida de El Cairo
  - Hamman del Alcázar califal
  - Estación de Autobuses de Córdoba
  - Avenida de Barcelona
  - Avenida del Aeropuerto
  - Saravia 3
  - Plaza de la Compañía 1/3
  - Parque Zoológico
  - Cuartel de Lepanto
  - Plaza Gonzalo de Ayora 7
- Yacimiento Arqueológico: PRIEGO DE CÓRDOBA
  Unidades Arqueológicas:
  - San Marcos 22 - 24
- Yacimiento Arqueológico: PALMA DEL RÍO
  Unidades Arqueológicas:
  - Recinto amurallado
- Planeamiento:
  - Prospección Arqueológica Superficial en la Ladera Sur de Baena
- Infraestructuras:
  - Gasoducto El Carpio - Villafranca
  - Gasoducto Córdoba - Badajoz
- Impacto Ambiental:
  - Cantera Sesmos Bajos de Sotolargo. Hornachuelos
  - Cantera Canto Alto. Priego de Córdoba
- Emergencias:
  - Cortijo Reynilla. Palma del Río
  - La Losilla. Palma del Río
  - Castillo de Aguilar de la Frontera
  - Villa Julia. Priego de Córdoba

Expedientes sancionadores por uso de detectores de metales:

Aunque fundamentalmente son consecuencia de denuncias instruidas por la Guardia Civil (SEPRONA), también se han iniciado otros a instancias de denuncias de particulares y Asociaciones Culturales.

Total de denuncias de 1994:	96
No iniciados:	6
Caducados:	8
Resueltos sin sanción (sobreseidos):	6
Resueltos con sanción en 1ª instancia:	76

Los hechos denunciados en 6 de las denuncias presentadas no eran constitutivos de la infracción tipificada en el art. 113.5 LPHA por lo que se acordó la no iniciación de expediente sancionador.

La caducidad de los expedientes al no haberse dictado resolución dentro del plazo, ha sido provocada en los 8 casos por problemas en la notificación: el retraso con que se publican los actos en BOJA, especialmente cuando son varios los actos que hay que notificar sucesivamente en un procedimiento, hace imposible la tramitación en el plazo de seis meses.

El sobreseimiento en 1ª instancia se ha producido por estimar que no existía responsabilidad del denunciado. A los seis casos señalados hay que añadir un supuesto más que aún cuando fue sancionado, y confirmada la resolución en vía de recurso, se acreditó después que el denunciado había fallecido en fecha anterior a la resolución, lo que produce la extinción de la responsabilidad.

Los resueltos imponiendo una sanción, lo fueron con multa de 50.000 pts en la generalidad de los casos o 100.000 pts cuando existía reincidencia o los hechos se produjeron en Zonas arqueológicas.

resoluciones sancionadoras:	76
no recurridas:	35
recurso inadmitido por extemporáneo:	7
recurso desestimado:	20
recurso estimado:	14

De las 76 resoluciones de la Delegación Provincial en que se impuso sanción de multa, 35 quedaron firmes al no haberse recurrido a las que hay que añadir 7 mas en que se presentó recurso fuera de plazo por lo que se declaró inadmitido.

De los 34 casos en que la resolución del recurso entra en el fondo del asunto en 14 casos se estimó el recurso revocando la resolución de la Delegación. Este alto porcentaje de resoluciones revocadas (41%), requiere algún comentario. El instructor de los expedientes sostuvo que la utilización de detectores de metales del tipo de los utilizados en la prospección de terrenos, cuando esta utilización se realiza en terrenos susceptibles de contener restos arqueológicos, constituye sin más en el hecho tipificado en el artículo 113.5 LPHA (utilización de aparatos destinados a la detección de restos arqueológicos). Por el contrario la tesis recogida por las resoluciones de los recursos es que los detectores de metales pueden tener distintas finalidades por lo que solo existe la infracción imputada cuando hay intención de buscar restos arqueológicos, intención que se infiere fundamentalmente del carácter del terreno en que se producen los hechos: yacimiento arqueológico inventariado o en el que es notoria su existencia.

A consecuencia de estas revocaciones, finalmente las sanciones impuestas se reducen a 62, si bien, como antes se indicó, en un caso la responsabilidad se extinguió por fallecimiento del inculpado.

resoluciones sancionadoras ejecutivas:	61
sanciones pagadas en periodo voluntario:	14
a vía de apremio:	47

Las sanciones pagadas en periodo voluntario ascienden a un total de 700.000 pts, las enviadas a via de apremio ascienden a 3.085.000 pts.

Además de los anteriores han sido instruidos y resueltos 7 expedientes correspondientes a denuncias de 1993.

1995: PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico

- Tramitación de los expedientes de inscripción como zona arqueológica, favorablemente informado por la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de:

  - Tramo central del camino de los Nogales
  - Almunia de Turruñuelos
  - Cercadilla
  - Baños del Alcázar Califal: Resolución de la D.G.B.C. de 10.11.95 inscribiéndolo con carácter genérico

Catalogación. Inventario y Documentación

* Contratado el expediente BC5A003.14 "Documentación de expedientes de zonas arqueológicas". Presupuesto: 3.500.000 ptas. (1.500.000 ptas. Anualidad 1.995 y 2.000.000 ptas. Anualidad 1.996)
* Documentación para la inscripción en el C.G.P.H.A. del yacimiento arqueológico de Cercadilla.
* Informe sobre la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba en relación con el Plan Parcial Renfe, por afección al yacimiento arqueológico de Cercadilla
* Documentación de zonas arqueológicas:

  - Los molinillos. Baena
  - Torremorana. Baena
  - Cortijo El Real. Cañete de las Torres

Expedientes sancionadores

Actividades Arqueológicas sin autorización

* Iniciados: 2
* Resueltos: 16
  - Sanción: 1
  - No sanción: 12
  - Archivo: 3

Control de Intervenciones

* Resolución de 12.09.95 del Director General de Bienes Culturales ordenando paralización de obras en la Zona Arqueológica de Turruñuelos
* Resolución de 21.09.95 del Director General de Bienes Culturales ordenando paralización de obras de destrucción de un pilón abrevadero anexo al puente de los Nogales.
* Requerimiento de la Delegada Provincial a la propiedad del Castillo de Carcabuey para realizar obras urgentes de consolidación

Adquisiciones y expropiaciones

* Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales acordando la indemnización por hallazgo arqueológico de 36 piezas en 1.971, a favor de D. Francisco Montes, por un importe de 25.000.000 de ptas (17.279.067 anualidad de 1.995 y 7.720.933 anualidad 1.996).
* Expropiación 1/95: Construcción del camino de acceso a Ategua, pendiente valoración del Jurado Provincial de Expropiación.

* Expropiación 2/95: Parcela 1, porción A3 del polígono 18 del catastro de rústica de Córdoba, en Madinat al-Zahra, pendiente orden del Consejero sobre Necesidad de Ocupación

Evaluación Impacto Ambiental

Cantera de los Cabreros. Montilla
Cantera Cuevas Bajas. Almodóvar del Río
Cantera La Herradura. Palenciana
Cantera La Atalaya. Cabra
Parque periurbano Borbollón. Espejo
Vertedero Paraje los Bujos. Rute
Gravera el Cañuelo de la Carnicería. Córdoba
Cantera Virgen de la Salud. Posadas
Vertedero de inertes. Pozoblanco
Modificación puntual NN. SS. Pozoblanco
Explotación gravera el Carrascal. Pedro Abad
Cantera el Valle. Posadas
Cantera de arcilla San Francisco. Puente Genil
Modificación puntual NN. SS. Villanueva del Rey
Modificación puntual NN. SS. La Carlota

Actividades Arqueológicas

* Ordinarias:

• Término Municipal de Cañete de las Torres: Prospección Arqueológica Superficial dirigida por D. José Clemente Martín de la Cruz
• Término Municipal de Pedro Abad: Prospección Arqueológica Superficial dirigida por D. Jesús Bermúdez Sánchez
• Término Municipal de Bujalance: Prospección Arqueológica Superficial dirigida por Dª Pilar Sanz Ruiz

* Urgencia

- Yacimiento Arqueológico: CÓRDOBA
  Unidades Arqueológicas:
  • Armas 1
  • Arco Viario (Santa Teresa - Puente del Arenal)
  • Templo romano
  • Parcelas M10/11 de MA1
  • Parcela M20 de MA1
  • Ronda de Isasa esquina a Caño Quebrado
  • Paseo de la Victoria 49
  • Cercadilla: Aula de cabecera triconque sur
  • Vial Sur de la R.A.F. de Córdoba
  • Avenida del Brillante s/n
  • Pedro López 5
  • Parcelas 2A y 2B de P1
  • Duque de Fernán Nuñez 11/13
  • Cuartel de Lepanto
  • Avenida del Aeropuerto
  • Manzana 15 MA1 (Tablero Bajo)
- Apoyo a la restauración:
  • Iglesia-mezquita de Santa Clara
- Yacimiento Arqueológico: PRIEGO DE CÓRDOBA
  Unidades Arqueológicas:
  • San Pedro Alcántara
- Emergencias:
  • Cueva de El Ángel. Lucena
  • Cerro de la Coja. Cerro Muriano
  • Cerro del castillo. Aguilar de la Frontera
- Traslado y reubicación de un tramo del acueducto romano AQUA VETUS. CÓRDOBA.

INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS

GRANADA

Castillo Illora.

MEMORIA DE GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES ARQUEOLÓGICAS DE LA PROVINCIA DE GRANADA, 1995

CARMEN PÉREZ TORRES

En este año se produce en la Delegación Provincial de Cultura de Granada un cambio funcional respecto a la gestión en el Patrimonio Arqueológico, desde ese momento el Departamento de Conservación cuenta con su propio servicio de arqueología, al que se le encomiendan los siguientes temas de trabajo:

- Investigaciones Arqueológicas Sistemáticas

- Intervenciones arqueológicas de emergencia

- Intervenciones arqueológicas de investigación, protección y conservación de apoyo a obras de restauración financiadas por la Consejería de Cultura.

- Proyecto de obras de conservación en yacimientos arqueológicos financiados por la Consejería de Cultura para su puesta en valor.

- Programación ordinaria elaborada por el Departamento de Conservación de la Dirección General de Bienes Culturales: tapados y vallados de Zonas Arqueológicas, levantamientos planimétricos, etc...

- Mantenimiento de yacimientos arqueológicos que son propiedad de la Consejería de Cultura.

El sistema de trabajo en nuestra gestión diaria ha seguido los criterios marcados en este periodo de tiempo por el Servicio de Conservación y obras de la Dirección General de Bienes Culturales, priorizando las actuaciones tendentes a la preservación de aquellos yacimientos arqueológicos que, habiendo sido objeto de pasadas excavaciones arqueológicas, se encuentran expuestos al deterioro lógico que provoca el paso del tiempo, en cuyo caso se les dota de una protección eficaz acorde con sus peculiaridades y conforme a unos objetivos previamente determinados , que o bien pueden ir dirigidos a su puesta en valor cultural o bien a su cubrición definitiva, en función de múltiples factores relacionados con su nivel jurídico de protección, valía, entidad, grado de conservación, interés que reviste para la comunidad de la que forma parte y, a nuestro juicio, el factor decisivo: que sería aquel relacionado con un futuro a largo plazo: su difusión y mantenimiento.

Teniendo en cuenta además otro factor importante como es el grado de conocimiento al que se ha llegado o la necesidad de realizar investigaciones complementarias, relacionadas con estudios más exhaustivos o bien con su puesta en valor.

Otro tipo de actuaciones que se han puesto en marcha, han tenido que ver con la realización de investigaciones arqueológicas de apoyo a proyectos de restauración o rehabilitación en edificios de interés o en Monumentos, cubriendo de este modo una carencia significativa en la ejecución de estas obras y conforme a los nuevos criterios de interdisciplinariedad en el tratamiento de nuestro patrimonio.

En base a estos criterios durante el año 1995 se han realizado las siguientes actuaciones:

De mantenimiento en yacimientos arqueológicos propiedad de la Consejería de Cultura:

- Mantenimiento de cubierta y cerca en las Peñas de los Gitanos de Montefrio, con cargo al presupuesto de Delegación Provincial.

- Limpieza de las termas romanas de Lecrín, con cargo a la Recepción Definitiva de la obra de emergencia realizada el año anterior.

Proyectos de obras de conservación para la puesta en valor de yacimientos arqueológicos, financiados por la Consejería de cultura:

- Entrega de ficha diagnosis de las Termas romanas de Lecrín.

- Entrega de ficha diagnosis de las Peñas de los Gitanos.

Elaboración de documentación complementaria a proyectos de conservación:

Levantamiento y planimetría de las Termas Romanas de Lecrín.

Tapados y vallados de yacimientos arqueológicos, además de obras de mantenimiento:

ACTUACION: **vallado y limpieza en la necrópolis Fenicio-Púnica de Puente de Noy (Almuñecar)**
DIRECCIÓN: de oficio por el Departamento de Conservación de la Delegación Provincial de Cultura.
PRESUPUESTO: Ejecución material: 772.400.-ptas.
DESCRIPCIÓN: Limpieza general de la vegetación existente, inclusive en el interior de los enterramientos, empleandose herbicida para paliar el rápido crecimiento de las plantas. Atirantamiento y limpieza de toldos que protegen la necrópolis.
Restitución del vallado en mal estado, y contención de tierras que presentan peligro de desprendimiento. Rotulación de carteles informativos y pintado de puertas. Por último, limpieza general de la cámara hipogea.

ACTUACIÓN: **Limpieza general y recalce de muros Factoría de Salazones El Majuelo (Almuñecar).**
DIRECCIÓN: De oficio por el Departamento de Conservación de la Delegación Provincial de Cultura.
PRESUPUESTO: Ejecución material: 227.600.-ptas.
DESCRIPCIÓN: Limpieza general y recalce de muros utilizando ladrillo macizo de tejar tomado con mortero de cal.

Cerramiento en cuevas y abrigos prehistóricos con pinturas rupestres:

ACTUACIÓN: **Cerramiento de la Cueva de las ventanas (Piñar)**
DIRECCIÓN: De oficio por el Departamento de Conservación de la Delegación Provincial de Cultura.
PRESUPUESTO: Ejecución material:506.483.-ptas.
DESCRIPCIÓN: Limpieza superficial de escombros en el interior de la cueva, construcción de una puerta practicable con herrajes y elementos de seguridad y dos rejas fijas, realizadas con tubo cuadrado de 25x25 mm. formando cuadrados de 15x15 cms. entre sus ejes.
Continuación de la fabrica existente con mampostería y mortero. Acabado de reja con laca protectora una vez que ha adquirido la capa de oxido.

ACTUACION: **Cerramiento en Cueva de Malalmuerzo (Moclín).**
DIRECCIÓN: De oficio por el Departamento de Conservación de la Delegación Provincial.
PRESUPUESTO: Ejecución material: 493.517.-ptas.
DESCRIPCIÓN: Desmontado de reja metálica existente, limpieza superficial de paramentos y de escombros acumulados en el interior de la cueva.

Construcción de una reja realizada en tubo cuadrado de acero de 25x25mm , formando cuadrados de 15x15 cm entre ejes. Sobre un bastidor ejecutado con el mismo tubo se han montado tres vanos, uno de ellos, el central, practicable con mecanismos y cerradura de seguridad. Para el hueco pequeño se ha construido otra de similares características.

Recrecido mediante mampostería de piedra del lugar de los huecos existentes entre la reja y la roca. Pintado de las rejas con laca de protección.

Intervenciones arqueológicas de emergencia y seguimientos arqueológicos de apoyo a obras de restauración financiadas por la consejería de Cultura:

ACTUACIÓN: **Seguimiento arqueológico de apoyo a obras de restauración en la Iglesia de la Encarnación de Loja.**

DIRECTOR: Juan Alonso Gamez.

PRESUPUESTO: Con cargo al proyecto de restauración.

DESCRIPCIÓN: Se ha realizado un seguimiento arqueológico durante el proceso de recalce de la cimentación, documentandose numerosos enterramientos correspondientes al siglo XVI.

ACTUACIÓN: **Intervención arqueológica de emergencia de apoyo a obras de restauración en el Convento de Santa Catalina de Zafra.**

DIRECTOR: Dolores Puerta Torralbo

PRESUPUESTO:Honorarios Facultativos: 629.154.-ptas.

DESCRIPCIÓN: Se intervino en el patio del Convento con objeto de documentar los restos arqueológicos que pudieran aparecer con motivo de la restitución del pavimento.

Se constató la existencia de un periodo medieval perteneciente a los siglos XI, XII y principios del XIII que responde a estructuras de habitación y de jardín almohades. Otra fase de época nazarí (siglos XII-XV), y un periodo de época moderna correspondiente a la fase fundacional del Convento.

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN ADOPTADAS: Una vez finalizada se procedió a la cubrición de aquellas estructuras más significativas.

INTERVENCIÓN: **Obra de emergencia de apoyo a la restauración en el Castillo de Illora. II Fase.**

DIRECTOR/ES: Esperanza Jiménez Lozano. Sonia Bordes García.

PRESUPUESTO: 3.122.634.-ptas.

DESCRIPCIÓN: Se ha podido constatar que sobre una originaria construcción castral, probablemente de época califal, se fueron a lo largo del tiempo operando al menos hasta dos transformaciones. Una primera en época nazarí, y otra tras la conquista cristiana, que le convierte en un enclave esencialmente militar.

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN ADOPTADAS: Cubrición de las estructuras.

Intervenciones arqueológicas de emergencia con objeto de paliar el impacto ocasionado por la realización de obras públicas:

INTERVENCIÓN: **Intervención arqueológica de emergencia en Autovía del Mediterráneo. Tramo Baza-Venta Quemada**.

DIRECTOR/ES: Ana Tapia Espinosa. Esther Rull Pérez.

PRESUPUESTO: Honorarios Facultativos: 14.250.337.-ptas.

DESCRIPCIÓN: Tras la realización de una prospección intensiva, se realizaron sondeos en los yacimientos considerados superficiales de: Montesinos 1-2 y 3, Cerro Montesinos 2, Salaor, los Prados, Morenate 1 y 2, Camineros 2, Espartal, Fuente del Oro y Las Tenaás. Y además en los considerados estructurados: Mataramique 2 y 3, Pavezar 1b, Alacranes y María Luisa 1 y 2b.

Las excavaciones arqueológicas de áreas se realizaron en los yacimientos de Bautista, Maria Luisa 2a, Camineros 1 y Pavezar 1a.

Respecto a los periodos de ocupación destacan yacimientos prehistóricos: María Luisa 1 (edad del Cobre), María Luisa 2a (Bronce) y Bautista (Cobre). Yacimientos romanos: Mataramique 2, Pavezar 1a-b y 2, Camineros 1, Alacranes y María Luisa 2b. Yacimientos medievales: Mataramique 3.

Finalizadas las intervenciones descritas y una vez liberados los yacimientos se realizó un seguimiento arqueológico de las obras.

ACTUACION: **Intervención arqueológica de emergencia en Autovía del Mediterráneo. Tramo Venta Quemada-Chirivel, provincia de Granada.**

DIRECTOR: Juan Carlos Aznar Pérez.

PRESUPUESTO: Honorarios Facultativos:3.576.248.-ptas.

DESCRIPCIÓN: En primer lugar se realizaron prospecciones intensivas sobre los yacimientos conocidos previamente, tras lo cual se realizaron sondeos en el yacimiento superficial de Pantanilla 4, documentandose tierras de cultivo asociadas a los asentamientos ibéricos de Pantanilla 1-2 y 3 en los que por su carácter estructurado se llegó a realizar excavaciones de área.

Tras la finalización de estas intervenciones y una vez liberados los yacimientos se realizó un seguimiento arqueológico de las obras.

INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS

HUELVA

ACTIVIDADES DE URGENCIA

1. *Cilla de Aroche, Aroche (Huelva).*
2. *Castillo de Cortegana, Cortegana (Huelva)*
3. *La Dehesa Golf, Aljaraque (Huelva).*
4. *Enlace Aljaraque-Lepe, Varios (Huelva).*
5. *Regeneración Playa La Bota, Punta Umbría (Huelva).*
6. *Casco Urbano de Niebla (Huelva), C/ Constitución nº 10, Colón nº 10*
7. *Casco Urbano de Niebla (Huelva), Solar C/ Santiago nº 12*
8. *Casco Urbano de Huelva, Cabezo de San Sebastián*

MEMORIA DE GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES ARQUEOLÓGICAS DE LA PROVINCIA DE HUELVA, 1995

CARMEN GARCÍA RIVERA
JOSÉ Mª. GARCÍA RINCÓN

Durante 1995, desde esta Delegación Provincial se ha continuado con las labores emprendidas en años anteriores, en cuanto a la tutela del Patrimonio Arqueológico Provincial.

En este sentido la normativa urbanística de los distintos municipios, previa a su aprobación definitiva, se ha revisado incluyendo en las mismas el Catálogo de Yacimientos y una normativa de protección. De cara a complementar esta labor y de actualizar el inventario, continuamos con el sector oriental de la Campiña, los trabajos ya iniciados en 1994.

Por otro lado se ha elaborado la documentación de expedientes administrativos de protección en significativos yacimientos de la provincia de Huelva, como son: El Palmerón (Niebla), Zona Minera de Riotinto, dolmen de Villablanca (Ayamonte), y Papauvas (Aljaraque).

En arqueología preventiva se han informado 32 Memorias Resúmenes de Impacto Ambiental, determinando en algunos casos aquellas medidas precisas para la adecuada protección de los yacimientos arqueológicos que pudieran verse afectados por estos proyectos.

Igualmente se han continuado con las intervenciones arqueológicas urbanas, en los municipios de Niebla y Huelva, destacándose que se inició la elaboración la carta de riesgo de la ciudad de Niebla, documento de diagnóstico del casco urbano de gran interés para la tutela de su vasto Patrimonio Arqueológico, la inclusión del mismo en la Norma Urbanística y el complemento de un documento de protección similar para su término municipal, igualmente incluida en la norma, dotarán a su Patrimonio Arqueológico de un régimen de Protección importante.

A través de la aplicación de la Legislación Andaluza en materia de Patrimonio Histórico y de acuerdo con la Ley de Puertos del Estado y Marina Mercante, se han continuado realizando seguimientos arqueológicos en los proyectos de dragados, en este sentido cabe señalar la intervención en el dragado y regeneración de la Playa de la Bota (Punta Umbría).

Por otro lado se han realizado dos intervenciones de apoyo a la restauración en la Cilla de Aroche y en el Castillo de Cortegana, demostrándose una vez más los óptimos resultados, así como la necesidad de realizar actuaciones de este tipo cuando se interviene sobre un Bien de Interés Cultural.

Por último y en relación a diversos proyectos de obras de la provincia se han realizado prospecciones arqueológicas en la Dehesa Golf (Aljaraque) y en el enlace de la autovía a Portugal entre Aljaraque y Lepe.

ACTIVIDADES DE URGENCIA

1

NOMBRE DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO: Antigua Cilla.
LOCALIZACIÓN: Aroche.
INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA: Excavación arqueológica de urgencia
CAUSAS DE LA INTERVENCIÓN: Obras de rehabilitación de la antigua Cilla, realizadas por la Consejería de Obras Públicas y Transporte. Los sondeos arqueológicos, realizados con anterioridad, confirmaron la presencia de restos arqueológicos que parecían corresponder a las instalaciones industriales de un molino de aceite del siglo XVIII.
VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN: Tras la realización de los trabajos previstos se confirma la existencia de las instalaciones industriales del molino de aceite, excavándose tanto la antigua como la nueva nave del molino y estableciéndose las oportunas medidas de protección y conservación.
DIRECCIÓN: Laura Mercado Hervás, Juan Carlos Mejías García.

2

NOMBRE DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO: Castillo de Cortegana.
LOCALIZACIÓN: Cortegana.
INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA: Excavación arqueológica de apoyo a la restauración.
CAUSAS DE LA INTERVENCIÓN: Ejecución de las obras de restauración del Entorno del Castillo de Cortegana, que tiene por objeto la consolidación, reconstrucción y detección de la cerca exterior que rodea al mismo.
VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN: Como consecuencia del seguimiento arqueológico de los trabajos de restauración, se documentó una estructura de planta alargada, indudablemente asociada a la ermita, que se podría interpretar como posible cilla. Asimismo se documentaron, al acometer las labores de limpieza del coronamiento de los muros, diversos derrumbes así como importantes cambios en la dirección de los lienzos, consecuencia de restauraciones precedentes.
DIRECCIÓN: Magdalena Valor Piechotta, Josefina López Torres.

3

NOMBRE DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO: La Dehesa Golf II.
LOCALIZACIÓN: Aljaraque.
INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA: Excavación arqueológica de urgencia
CAUSAS DE LA INTERVENCIÓN: Obras de infraestructura y ampliación de la urbanización La Dehesa Golf.
VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN: Se documentan, en la zona afectada por las labores de urbanización, cuatro yacimientos arqueológicos, realizándose un diagnóstico de la zona y estableciéndose las oportunas medidas de protección.
DIRECCIÓN: Pedro Campos Jara, José Martín Gómez.

4

NOMBRE DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO: Varios
LOCALIZACIÓN: Aljaraque, Cartaya, Lepe.
INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA: Prospección arqueológica
CAUSAS DE LA INTERVENCIÓN: Elaboración de la Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto de trazado de la Autovía Ayamonte - Huelva: Enlace Aljaraque, Enlace Lepe Oeste.
VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN: Tras la realización de los trabajos de prospección se observa que en el trazado previsto en el proyecto de ejecución viaria no existen yacimientos arqueológicos que puedan ser alterados o dañados. No obstante se recomienda, por su ubicación en zona de probabilidad de hallazgos, un seguimiento arqueológico de las remociones de tierra que genere el proyecto.
DIRECCIÓN: Juan Sanguino Sánchez.

5

NOMBRE DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO: La Bota.

LOCALIZACIÓN: Punta Umbría.

INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA: Seguimiento arqueológico.

CAUSAS DE LA INTERVENCIÓN: Proyecto de dragado y regeneración de la playa de La Bota, realizado, a través del Servicio de Costas de Huelva, por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN: Se supervisa la extracción de las arenas submarinas, en una zona situada a poniente del espigón Juan Carlos I, en el Puerto de Huelva así como el vertido de las mismas en la playa de La Bota.

La escasa cantidad de materiales arqueológicos detectados, junto con el importante rodamiento al que han sido expuestos indican que, dentro de la zona de extracción de arena, no existía ningún yacimiento arqueológico, siendo quizás su procedencia de otros yacimientos que se localizan en el área de Punta Umbría.

DIRECCIÓN: José Mª Cuenca López, Milagros Alzaga García

6

NOMBRE DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO: Ciudad de Niebla.

LOCALIZACIÓN: Niebla.

INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA: Excavación arqueológica de urgencia en los solares nº 10 de la calle Constitución, nº 10 de la calle Cristóbal Colón y nº 12 de la calle Santiago.

CAUSAS DE LA INTERVENCIÓN: Construcción de vivienda de nueva planta y posible afección a estructuras arqueológicas.

VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN: Los trabajos realizados, que se ejecutan en desarrollo del proyecto de arqueología urbana de la ciudad de Niebla, aportan datos relevantes para el conocimiento de los distintos niveles de ocupación de Niebla, documentándose elementos pertenecientes a diferentes fases: período moderno, romano, medieval y protohistórico.

DIRECCIÓN: Juan M. Campos Carrasco, Juan A. Pérez Macías, Francisco Gómez Toscano.

8

NOMBRE DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO: Ciudad de Huelva

LOCALIZACIÓN: Huelva.

INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA: Excavación arqueológica de urgencia en el Cabezo de S.Sebastián.

CAUSAS DE LA INTERVENCIÓN: Construcción de viviendas de nueva planta y posible afección a estructuras arqueológicas.

VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN: Los trabajos realizados, que se ejecutan en desarrollo del proyecto de arqueología urbana de la ciudad de Huelva, aportan datos relevantes para el conocimiento de niveles de ocupación de época protohistórica, documentándose elementos pertenecientes a un sector de la periferia de la Ciudad de esta época, con estructuras de habitación del tipo Fondos de cabaña y elenco cerámico retardatario.

DIRECCIÓN: Jesús Fernández Jurado.

INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS

JAÉN

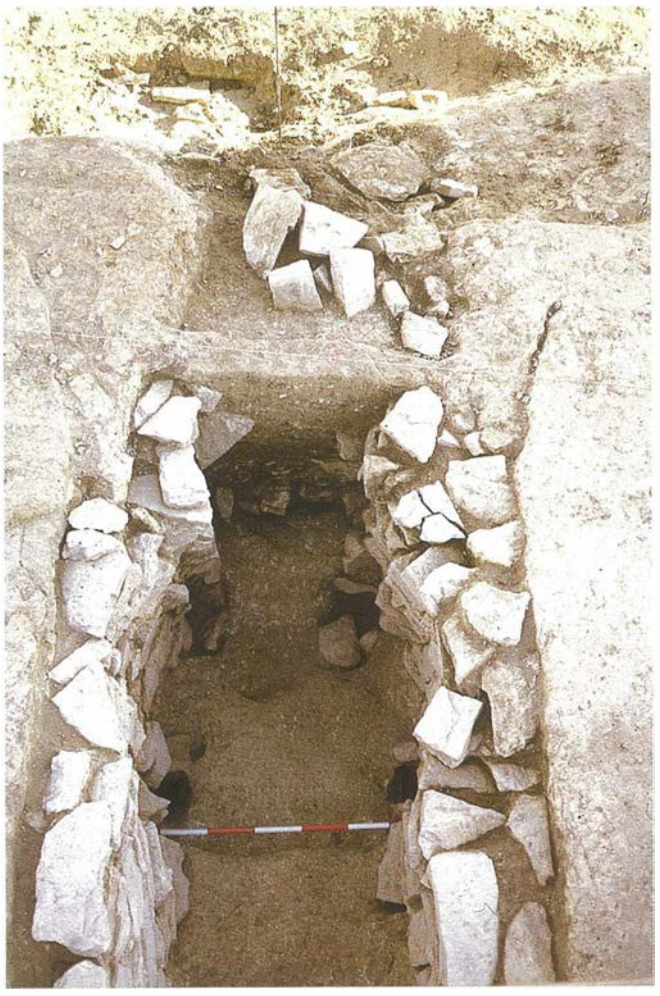

Marroquíes Bajos. Jaén.

MEMORIA DE GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES ARQUEOLÓGICAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN, 1995

FRANCISCA HORNOS MATA
NARCISO ZAFRA DE LA TORRE
MARCELO CASTRO LÓPEZ

Hacer balance de la gestión es algo útil y sobre todo nos enseña a no repetir errores, aunque esto no es matemáticamente así, ya que, si así fuera después de 10 años y 10 balances nos quedarían pocos errores u omisiones que eliminar.

En cualquier caso hoy (haciendo balance de 1995 desde 1999) deberíamos plantearnos no solo el resumen automatizado de lo que hicimos, programamos y vimos hacer ese año sino que también deberíamos aspirar a mirar hacia atrás y tal vez extraer algunas de las consecuencias que todas estas actividades provocaron.

Listado de actividades realizadas en 1995

Bloque 1: Actividades la Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos (ZAMB).

* Catalogación Específica de la Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos.

* Estudio de impacto arqueológico en la UA 23. marzo 1995 Lizcano y otros.

* Parcela A1 (UA23). Sebastián Moya (28 de marzo al 26 de abril).

* Parcela C3 y C4 (UA23). Joaquín Zafra Sánchez (17-29 de abril de 1995).

* Parcela B11 (UA23). Joaquín Zafra Sánchez (8-12 de mayo).

* Parcela B2-B3-B4 y Patio (UA23) Sebastián Moya (12 de junio al 9 de agosto) Juana Cano Carrillo (9 agosto-).

* Parcela E2 (UA23). Sebastián Moya García y Juana Cano Carrillo (19 de junio- 4 de agosto).

* Parcela D1-D4-D5 (UA23) Mª Angeles Royo Encarnación y Joaquín Zafra Sánchez (24 de julio -6 de octubre).

* Parcela E2-1, E 2-2 (UA23) Mª Angeles Royo Encarnación (16 agosto- 31 diciembre).

* Parcela B-9-1 (UA 23) Esther Rus de la Rubia (31 de octubre-31 de diciembre).

* Parcela E(RP4). José Luis Serrano Peña. 17 de mayo a 31 de diciembre.

* Parcela G (RP4). Area de Historia Medieval de la UJA (1-15 de septiembre).

Bloque nº 2: Arqueología Urbana en la ciudad de Jaén. Normativa Plan General de Ordenación Urbana y Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Centro Histórico.

* C/ Pescadería nº 16, José Luis Serrano Peña

* C/ Juanito el Practicante nº 5, José Luis Serrano Peña

* C/ Madre de Dios esquina C/ Vargas de Jaén, Mª del Carmen Pérez Martínez

* C/ Cerón nº16, Mª del Carmen Pérez y José Luis Serrano

* C/ Las Huertas esquina C/ Remojadero del Pescado nº 8, Mª del Carmen Pérez Martínez y José Luis Serrano

* C/ Fuente de Don Diego nº 69 de Jaén, José Luis Serrano Peña

* C/ Barranco de la Alcantarilla s/n, Mª del Carmen Pérez y José Luis Serrano

* C/ Chinchilla, s/n, José Luis Serrano Peña

* C/ Almendros Aguilar nº 65 y 67, Mª del Carmen Pérez Martínez

* C/ Millán de Priego nº 29, Mª del Carmen Pérez Martínez

* C/ Hervás nº 1, Mª del Carmen Pérez Martínez

* C/ Llana nº 12 esquina C/ Príncipe Alfonso, Mª del Carmen Pérez Martínez

* C/ Doctor Sánchez de la Nieta nº1, Mª del Carmen Pérez Martínez

* Plaza Cruz Rueda nº 2, Mª del Carmen Pérez Martínez

* C/ Mesa nº 12, Mª del Carmen Pérez Martínez

* C/ Salineros nº 13, Mª del Carmen Pérez Martínez

* C/ Doctor Civera esquina C/Carniceros, Mª del Carmen Pérez Martínez

* C/ Fernando IV C/ Lavanderas, Juana Cano

Bloque 3: Intervenciones arqueológicas o en zonas arqueológicas realizadas en la provincia

* Estratigrafía Muraria de la Catedral de Baeza. Juana Cano Carrillo. Esta actividad no se concluyó.

* Estudio Arqueológico de Apoyo a la Restauración en la Catedral de Baeza. Juana Cano

* Apoyo a la Restauración en la Villa Bruñel en Quesada. Joaquín Zafra

* Vallado y amojonamiento de la Zona Arqueológica de Bruñel Quesada

* C/ Corredera de San Bartolomé nº 12, Andújar

Bloque 4: Intervenciones Arqueológicas en la Campaña de Arqueología Sistemática

* Proyecto Poblamiento medieval en las Sierras Meridionales de Jaén. Tomás Quesada Quesada.

* Proyecto Isturgi romana y su territorio. La producción de Terra Sigillata y su difusión. Mª Isabel Fernández García.

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES DEL ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA:

Los trabajos serán enviados a la DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES, SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL P.H. C/ LEVIES, 17 41071 SEVILLA

Los trabajos deberán presentar un resumen de un máximo de doce líneas en español y en inglés o francés.

Cada página estará compuesta a doble espacio, en formato DIN A4, con un cuerpo de letra de 12 puntos y tendrá entre 34 a 36 líneas y una anchura de caja de 16 cms. x 24 cms.

De cada trabajo se entregará una copia impresa y un original en diskette del 3,5 en sistema MACKINTOSH o P.C.

Los programas de tratamiento de textos a utilizar serán: Word Perfect, Word, Works, etc.

En la carátula del diskette habrá de reseñarse el tipo de programa utilizado y el nombre del documento acompañado de la extensión abreviada (formato) que identifique al programa.

La documentación gráfica se presentará de la siguiente forma:

- Las figuras se presentarán en tinta negra sobre papel vegetal o fotocopias muy nítidas. Se numerarán de forma correlativa con cifras arábicas precedidas de la abreviatura fig.
- Las fotografías serán de buena calidad y preferentemente diapositivas en color o blanco y negro. Las láminas se numerarán con cifras latinas, precedidas por la abreviatura lám.
- La documentación gráfica se adaptará al tamaño DIN A-4, bien en original o mediante reducción que se deberá indicar. Se dejará un espacio en el margen inferior para incluir la leyenda correspondiente.
- Las leyendas de las láminas y figuras se presentarán en lista aparte, aunque deberá indicarse en el texto la ubicación de las mismas. En el texto deberá figurar el lugar en que deban insertarse las figuras.

En el caso de que la documentación gráfica que se adjuntará no fuera del propio autor, se deberá citar la fuente de procedencia. La Dirección General de Bienes Culturales no será responsable de la infracción de los derechos de propiedad intelectual o comercial.

En caso de tener scanner, las figuras y láminas podrán enviarse ya scaneadas e insertas en el propio texto en soporte informático y en los formatos TIF, EPS o AL, ello siempre que las digitalizaciones aseguren una resolución mínima de 300 ppp. para blanco y negro o bien escala de grises y al 100% de su tamaño original.

No se admitirán los originales que sobrepasen las 12 ilustraciones (sumándose láminas y figuras).

Se acompañará necesariamente una prueba impresa de todo documento presentado en soporte informático.

SISTEMA DE NOTAS

En el caso del ANUARIO el sistema de notas será el sistema tradicional con notas numeradas de forma correlativa.

1) Irán dispuestas al final del trabajo; para su envio en el cuerpo del mismo se consignará su número entre paréntesis (1) y su redacción se ajustará a las siguientes normas:

a) Nombre y apellidos del autor, coma, título de la obra (subrayado), lugar de edición, editorial y año de edición, más la indicación p. pp. Por ejemplo:

Udino Brocoli, *Ostia paleocristiana*, Roma, Tognon, 1984, p. 19

Si la obra consta de varios volúmenes todos con el mismo año de edición, su cifra -en romano- se coloca entre el año de edición y la página; y si son de años diferentes, entre el título y el lugar de edición; por ejemplo:

Julián González Fernández, *Corpus de Inscripciones Latinas de Andalucía*, Madrid, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 1989, I, pp. 34-45.

Julio Cejador y Frauca, *Historia de la lengua y Literatura castellana*, III, Madrid, Tip. de la Revista de Archivos, 1915, pp. 28-72.

b) La primera referencia bibliográfica debe ser completa, de acuerdo con lo dicho en el punto a). Para otras citas del libro o artículo puede darse el caso:

1. De que el autor en cuestión sólo tenga una obra en el trabajo; bastará entonces la indicación de la inicial del nombre más el apellido:

U. Broccoli, p. 17.

2. De que el autor tenga varios títulos; entonces se indicará la inicial del nombre más el apellido; añadiendo el título subrayado, reducido a las primeras palabras si es largo, seguido de puntos suspensivos.

c) En el caso de tratarse de una segunda edición o sucesiva, hay que considerar si el texto de la obra es el mismo que en la primera o se ha modificado. Si el autor del trabajo no tiene interés en diferenciar ambos casos, bastará con un exponente detrás del año que corresponda. Si por el contratrio se quiere añadir la fecha de la primera edición y hacer constar que presenta variaciones respecto de ella, puede citarse esta fecha encerrada entre corchetes y antes del lugar de edición, más la mención am. al final.

d) Si es necesario indicar el autor (o responsable del texto, notas y prólogo) de una obra, este dato debe situarse entre el título y los datos editoriales, precedido de la abreviatura ed.

e) Los artículos de revistas aparecerán entrecomillados y se subrayará el título de la revista, indicandose el tomo en números arábigos, año correspondiente -entre paréntesis- y a continuación las páginas; por ejemplo:

Antonio Recio Ruiz, «Consideraciones sobre el urbanismo de la Malaka fenicio-púnica», *Mainake*, 10 (1988), pp. 75-82.

f) En el caso de Homenajes, colecciones de artículos de uno o varios autores y libros en colaboración, se procederá como en las revistas, pero considerando la publicación como un libro e intercalando la preposición en entre el título del artículo y el del libro; por ejemplo:

Hermann Ulreich, «Las tumbas en el Argar y el oficio según la documentación Siret», en *Homenaje a Luis Siret*, Madrid, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 1986, pp. 427-440.

g) Para las siglas y abreviaturas de revistas se seguirá el criterio del *Manual de Bibliografía* de José Simón Díaz

h) Unas normas generales no pueden prever todos los casos posibles; las indicadas se refieren a exigencias mínimas suceptibles de ser ampliadas. Así, por ejemplo, si se trata de una tesis doctoral, puede indicarse la Universidad de procedencia y el año:

Andrés Adroher Auroux, *Arqueología y registro cerámico. La cerámica de barniz negro en Andalucía Oriental*, Tes. Doct. Universidad de Granada, 1991.

Normas paras las REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Los elementos y datos básicos que deben contener las referencias bibliográficas, en el caso de libros, y de artículos de revistas y de obras colectivas son, por orden, las siguientes:

a) Apellidos y nombre completos del autor. Si son más de tres los autores se consigna el primero que aparezca seguido de «y otros» o «et alii».
b) Título y subtítulo de la obra o del trabajo citado. Se escriben con letras subrayadas o cursivas salvo que se trate de un artículo de revista o trabajo publicado formando parte de una obra colectiva, en cuyo caso va simplemente entre comillas.
c) Prologuista, traductor y colección. Es recomendable especificarlos, si existen.
d) Número que hace de la edición y/o reimpresión.
e) Lugar de la edición. Si en el libro no consta, se escribe s.l. (sin lugar).
f) Editor
g) Fecha de edición. Si no figura en la portada, copyright o final se pone s.f. (sin fecha).

Ejemplo: MARINER, Sebastián, *Inscripciones hispanas en verso*, Madrid, CSIC, 1952.

Se puntuará y acentuará de acuerdo con las normas actuales de la RAE, por tanto, se acentuarán tambien las mayúsculas.
En el caso que se usen abreviaturas en los títulos de las revistas deberán utilizarse el sistema de siglas de las revistas: *Archäologische Bibliographie* o *L'Anné Philologique*
Los originales deberán entregarse correctamente redactados y en su forma definitiva, tal como se indica en estas normas, sin que se admitan correcciones que alteren su aspecto gráfico.

JUNTA DE ANDALUCIA

JUNTA DE ANDALUCIA